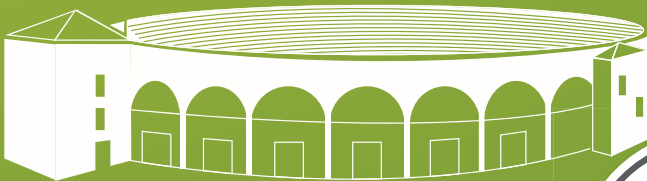


CONSULTA POPULAR

#LOS BARRIOS MEJORA, ¡TÚ DECIDES!



#17abril

¿CÓMO SE HA LLEGADO A ESTA SITUACIÓN?

La Plaza de Toros La Montera de Los Barrios fue inaugurada en el año 2000. En 2006 se inició el proyecto para instalar una cubierta que convertiría al coso en un edificio multiusos. Este proyecto, que se iba a realizar en dos fases, no fue ejecutado completamente, quedando pendiente algunos de los trabajos más importantes:

- No se instaló la cubierta, tan sólo las partes móviles
- No se terminaron trabajos necesarios para la evacuación de aguas
- No se concluyó el cerramiento lateral ni los trabajos de carpintería
- Se hicieron modificaciones no previstas en el proyecto

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de Espectáculos Públicos y Norma Básica de Autoprotección, la plaza de toros La Montera no puede mantenerse en el estado actual, por lo que urge una actuación, que será decidida por el pueblo de Los Barrios.

¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS?

DEMOLICIÓN DE LA CUBIERTA		FINALIZACIÓN DE LA CUBIERTA	
Desmontaje de la cubierta y recuperación de aspecto original (con demolición del cuerpo de presidencia)	206.526,55€	Reparación de la plaza con demolición del cuerpo de presidencia	450.867,52€
Adecuación de uso	267.185,92€	Adecuación de uso	267.185,92€
Trabajos varios	33.191,83€	Trabajos varios	33.191,83€
TOTAL	731.043,42€	TOTAL	1.082.869,98€

Incluyendo IVA, beneficio industrial y otros conceptos obligatorios

CONSULTA
POPULAR

¿POR QUÉ UNA CONSULTA POPULAR?

Ante el alto coste de cualquiera de las dos alternativas, el Ayuntamiento de Los Barrios considera que deben ser los vecinos del municipio quienes decidan cual es la solución más idónea. Por eso, en cumplimiento de su Reglamento de Participación Ciudadana y en virtud de lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, propone la celebración de una consulta de carácter vinculante, regulado por la Junta Electoral, como cualquier otro proceso electoral.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Podrán ejercer su derecho al voto todos los vecinos, mayores de 18 años, empadronados en el municipio de Los Barrios. El censo electoral puede ser consultado en los canales habitualmente usados en los procesos electorales.

FECHA Y HORARIOS DE VOTACIÓN

La consulta popular se celebrará el Domingo 17 de Abril de 2016, entre las 9:00h y las 20:00h.

¿CÓMO SE VOTA?

En el colegio electoral, el votante encontrará dos papeletas, cada una de ellas con las siguientes preguntas:

PAPELETA 1: ¿Desea Vd. que el Ayuntamiento afronte la terminación y puesta en marcha de la cubierta de la plaza de toros La Montera? SI / NO

PAPELETA 2: ¿Dese Vd. que el Ayuntamiento afronte la retirada y desmontaje de la cubierta de la plaza de toros La Montera? SI / NO

El votante deberá elegir una papeleta y señalar una sola opción antes de depositarla en la urna.



¿DÓNDE VOTAR?

*En tu mesa electoral de siempre

DIS	SEC	MESA	LETRA AP.	LOCAL ELECTORAL Y DIRECCIÓN
1º	1ª	U	A-Z	EDIFICIO PÓSITO (PLAZA SAN ISIDRO nº 1)
1º	2ª	U	A-Z	ANTIGUA BIBLIOTECA (PASEO DE LA CONSTITUCIÓN)
1º	3ª	U	A-Z	C.CULTURAL " ISIDRO GÓMEZ" (CALLE CALVARIO)
1º	4ª	U	A-Z	COLEGIO P." SAN ISIDRO" (AVDA. A.D.JUAN RODRÍGUEZ, 4)
1º	5ª	U	A-Z	INSTITUTO " CARLOS CANO" (AVDA. CARLOS CANO, 3)
1º	6ª	U	A-Z	COLEGIO P. " SAN RAMÓN" (CALLE LOS JAZMINES Nº 2)
1º	7ª	U	A-Z	COLEGIO P. " MAESTRO D. JUAN GONZALEZ" (AVDA. Dª ROSA GARCÍA LÓPEZ-CEPERO)
1º	8ª	U	A-Z	COLEGIO P. " D. LUIS LAMADRID" (CALLE LA CARRASCA. URB. EL LAZARETO)
1º	9ª	U	A-Z	INSTITUTO " CARLOS CANO" (AVDA. CARLOS CANO, 3)
1º	10ª	U	A-Z	COLEGIO P. " SAN RAMÓN" (CALLE LOS JAZMINES Nº 2)
2º	1ª	U	A-Z	COLEGIO P." VIRGEN DE GUADALUPE. (AVDA. ANDALUCÍA. PALMONES)
3º	1ª	U	A-Z	EDIFICIO MULTIUSOS (PLAZA DE LOS FAROLES, nº 1)
3º	2ª	U	A-Z	EDIFICIO MULTIUSOS (PLAZA DE LOS FAROLES, nº 1)

ESCRUTINIO

El recuento de votos se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios:

- Una papeleta con una opción marcada: Voto válido
- Una papeleta con las dos opciones marcadas: Voto nulo
- Dos papeletas en el mismo sobre, tanto con una opción como las dos opciones marcadas: voto nulo
- Papeleta deteriorada, escrita, con tachones: voto nulo
- Cualquier otro elemento que no sea una papeleta oficial dentro del sobre: voto nulo
- Sobre sin papeleta en su interior: voto en blanco

El resultado se determinará sumando el número de "Sí" de ambas papeletas. La opción que más "síes" reúna será considerada vencedora.